

El conflicto en las universidades madrileñas

El PDI y el PAS de la Universidades Públicas DISCRIMINADO

Como en todas las Universidades Públicas de España, entre las crisis y el déficit acumulado, nuestros compañeros de Madrid han ido constatando como, en los últimos años, sus condiciones laborales se han ido deteriorando (reducciones salariales, congelación de las plantillas, restricción de la contratación temporal, recortes en investigación...). En las últimas semanas la situación se ha agravado cuando **los Rectores, de manera completamente unilateral, han decidido aplicar la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.**

La Comunidad de Madrid pretende regular cuestiones que afectan a los trabajadores y que son competencia de las Universidades, las cuales, a través de sus responsables, parecen haber claudicado frente a la Administración madrileña, a pesar de que en el articulado de sus Estatutos se establece que corresponde a cada una de ellas determinar condiciones laborales, como régimen de dedicación y jornada.

Las **medidas concretas** que pretenden aplicar son:

1. **Incremento de la jornada laboral**, estableciendo una jornada semanal mínima de 37,5 horas.
2. **Reducción de los permisos de libre disposición** (moscosos) de los actuales diez días a seis, aumentándose éstos según la antigüedad en los términos establecidos en el EBEP (dos más a partir del 6º trienio, y uno más por cada trienio a partir del 8º).
3. **Reducción de las vacaciones de Semana Santa y Navidad**, de forma que entre las dos fiestas no se superen 6 días hábiles.

4. Aplicar el Régimen General de la Seguridad Social en las bajas por enfermedad y accidente no laboral. Esto se traduce en que los **colectivos afectados (PAS, PDI laboral y parte del PDI funcionario), en caso de incapacidad transitoria, pasarán a percibir aproximadamente un 50% menos de salario.**

En todas las Mesas paritarias de los diferentes convenios colectivos se ha invitado a la Administración de la Comunidad de Madrid a estar presente y a formar parte de ellas, pero nunca ha querido acudir. Su postura ha sido siempre entregar anualmente la nominativa a los Rectores, quienes han negociado directamente las condiciones laborales con los órganos de representación.

UGT ha reclamado en numerosas ocasiones, hasta por la vía judicial, la inclusión de la Universidad en la Mesa General de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid (creada en 2008), dado que la Mesa de Universidad no ha sido convocada desde los tiempos de Ruiz Gallardón como presidente de dicha comunidad.

Los trabajadores de las Universidades madrileñas solicitan la no aplicación de las "medidas de la Ley de Acompañamiento", pues a su juicio, contravienen la LOU. Exigen que se reúnan las Mesas de Negociación para pedir a los Rectores que no las apliquen. A juicio de UGT, los responsables académicos no han hecho valer su condición de representantes de las Universidades ante un Gobierno Regional, que se caracteriza por someter a las mismas a un recorte económico constante que está haciendo peligrar su viabilidad.

Los compañeros de Madrid, junto con el resto de los sindicatos mayoritarios, han elaborado un calendario de movilizaciones para protestar por estas nuevas medidas (concentraciones, encierros en los Rectorados...). De momento, y gracias al éxito de las mismas, a pesar del escaso impacto que le está dando la prensa, se ha conseguido un aplazamiento hasta la próxima reunión con los Rectores.

El conflicto de las Universidades madrileñas es un claro ejemplo de **discriminación y un ataque frontal a los derechos de los trabajadores**, orquestado desde el Gobierno Autonómico, que en ocasiones incluso se adelanta al Gobierno Central y que por otra parte, es unánimemente aceptado por los equipos de gobierno de las Universidades madrileñas.

Es discriminación porque los universitarios no estamos en las Mesas de Negociación Autonómicas de los Empleados Públicos, donde sí están otros colectivos como los sanitarios, los docentes (los de la no universitaria), el PAS de los colegios públicos, los bomberos... Es decir, están todos los funcionarios y laborales de la Comunidad Autónoma menos los de la Universidad.

Por esta razón, **en los tiempos de bonanza nos hemos quedado sin las mejoras que otros Empleados Públicos conseguían y así hemos ido perdiendo poder adquisitivo**. Sólo hace falta consultar cualquier BOE de la época para constatar que nuestros salarios quedaban estancados mientras otros se actualizaban.

Se nos ha negado el derecho a la negociación en las mismas condiciones que el resto de trabajadores de la Administración con argumentos basados en la "autonomía universitaria". Sin embargo, nosotros tenemos claro que **no trabajamos en el Banco de Santander, sino que somos Empleados Públicos (funcionarios o laborales) y que trabajamos en una Universidad Pública, igual que un Colegio Público o un Hospital Público**.

Curiosamente, cuando se trata de **"repartir los recortes" ya se nos reconoce como Empleados Públicos** y los Rectores de nuestras Universidades son los primeros a la hora de intentar saltarse los Acuerdos alcanzados en las Mesas paritarias de los diferentes convenios colectivos, en el caso de que existan, porque **en las universidades es una práctica generalizada, que nos diferencia del resto de empleados públicos, el "no negociar" con los representantes legítimos de los trabajadores... y así nos va**.

Finalmente, no podemos dejar de señalar el **"despiste" del Ministro de Educación, Cultura y Deporte** en su comparecencia en la Comisión de Educación hace unos días. En ella explica que se va a constituir un Consejo de Expertos de Alto Nivel, que trabajará con el Consejo de Universidades, la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado. Este Consejo será el que proponga líneas de actuación para temas como la "implementación de sistemas de evaluaciones externas que valoren la actividad docente e investigadora e incentivar con complementos...".



FETE - INFORMA

Secretaría de Universidad,
Ciencia y Tecnología

El Ministro se ha “olvidado” de que el Estatuto Básico de Empleado Público dice que la evaluación del desempeño es materia de negociación colectiva y el marco de negociación es la Mesa Sectorial de Universidades. Esta mesa existe, ha estado funcionando y además la representación sindical (FETE-UGT, CCOO, CSIF y CIG) hemos solicitado a través de un escrito conjunto que se reúna con carácter de urgencia. En consecuencia, esperamos que se trate verdaderamente de un “olvido”, porque **no se ajusta a la legalidad vigente negociar nuestras condiciones laborales con “todos menos con nosotros”.**

Madrid 6 de febrero de 2012